CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 038-2017-P-CSJSM/PJ

Moyobamba, dieciocho de enero del dos mil diecisiete.-

VISTA: La Resolución Administrativa N° 138-2016-P-CSJSM/PJ, de fecha 14 de marzo del 2016, **y;**

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Sala Plena de los Jueces Superiores Titulares del Distrito Judicial de San Martín de fecha 13 de noviembre del 2009, se acordó crear la "Escuela de Justicia Intercultural del Distrito Judicial de San Martín", como entidad dedicada a realizar labores de capacitación permanente a los operadores de la Justicia Ordinaria, de la Justicia de Paz y de la Jurisdicción Especial en la circunscripción territorial de la Corte Superior de Justicia de San Martín, emitiéndose la Resolución Administrativa N° 408-2009-P-CSJSM/PJ, de fecha 26 de noviembre del año 2009;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 138-2016-P-CSJSM/PJ, de fecha 14 de marzo del 2016, se designó al señor doctor Edward Sánchez Bravo, Juez Superior Titular, en adición a sus funciones como Director de la Escuela de Justicia Intercultural de la Corte Superior de Justicia de San Martín;

Que, es necesario destacar que la labor primordial de los señores Jueces se desarrolla en sede jurisdiccional; sin embargo, adicionalmente prestan apoyo como parte de diversas Comisiones de Trabajo en sede administrativa, cuyo aporte debe desarrollarse en forma equitativa;

Que, en esa virtud, corresponde dar por concluida la designación del señor doctor Edward Sánchez Bravo, Juez Superior Titular, como Director de la Escuela de Justicia Intercultural y proceder a designar a un Juez Superior Titular en dicho cargo, con la finalidad de continuar con las labores de capacitación y coordinación entre los diversos operadores de justicia del Distrito Judicial de San Martín, en aras de facilitar la interacción de los mismos, fortaleciendo una tutela judicial efectiva y el libre acceso a ésta, a fin

de lograr la consolidación de un sistema de justicia intercultural teniendo en cuenta la realidad pluriétnica y cultural;
Que, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, como autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo, dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia;

Estando a lo expuesto y con las facultades previstas y otorgadas por los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA con efectividad de la fecha, la designación del señor doctor EDWARD SÁNCHEZ BRAVO, Juez Superior Titular, como Director de la Escuela de Justicia Intercultural de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Artículo Segundo.- DESIGNAR con efectividad de la fecha, al señor doctor JOSÉ IGNACIO ALFONSO BALTAZAR CHACÓN ALVAREZ, Juez Superior Titular, en adición a sus funciones como Director de la Escuela de Justicia Intercultural de la Corte Superior de Justicia de San Martín.

Artículo Tercero.- PONER la presente Resolución en conocimiento del señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Jefe de la Oficina Nacional de Justicia de Paz, del Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal de San Martín, del Representante del Instituto de Defensa Legal, del Presidente de la FERIAAM, del Coordinador de las Rondas Campesinas de la Región San Martín, del Gerente de Administración Distrital y de quienes corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA PRESIDENCIA SAN MARTÍN

JUAN CARLOS PAREDES BARDALES
Presidente